## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de jusgar el concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Médicos ayudantes vacantes en los diversos Establecimientos dependientes de dicho Organismo.

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-opo-sición para la provisión de tres plazas de Médicos ayudantes vacantes en los diversos Sanatorios dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente:

#### Titulares

Fresidente: Ilustrísimo señor don Luis Valenciano Gaya. Vocales: Don Jorge Sempere Corbi, don Juan José López Ibor, don Pedro Lliteras Brunet y don Manuel Cabaleiro Goas.

#### Suplentes

Presidente: Ilustrisimo señor don Gerardo Clavero González. Vocales: Don Carlos Pinto Grote, don Angel González Paracuellos, don Agustín Serrate Torrente y don César Paumard Molina

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de noviembre de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, P. D., J. Pérez Pardo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psi-

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir seis plazas de Jefes Clínicos para los Sanatorios de este Patronato y se concede un plazo para la presentación de los documentos exigidos en aquella convocatoria

Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de 9 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre siguiente), para cubrir, en propiedad, seis plazas de Jefes Clínicos para los diversos Sanatorios dependientes del Patronato Nacional de Asistancia Priguiétrica: nal de Asistencia Psiquiátrica;

nal de Asistencia Psiquiátrica;

Resultando que, tanto en la convocatoria del concurso-oposición de referencia, como en la designación del Tribunal que lo juzgó en la práctica de los ejercicios pertinentes y en la formulación de la correspondiente propuesta, han sido observadas las normas legales y reglamentarias de aplicación, y que el expediente ha sido sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases de Sanidad Nacional, de 25 de noviembre de 1944.

Esta Vicepresidencia, haciendo uso de las facultades que tiene delegadas, ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir seis plazas de Jefes Clínicos para los Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y por el mismo orden con el que figuran en la citada propuesta, a los siguientes aspirantes:

- Don Pedro Herrero Aldama, Don Valentín Conde López, Don Pablo Gotor Díaz, Don Juan Sanz Jiménez,
- 2.

- Don Antonio Seva Díaz Don José Luis Gómez-Reino y Filgueira.

Los citados aspirantes, dentro del plazo de treinta días haos citados aspirantes, dentro del piazo de trema dias nabiles a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Bravo Murillo número 4. Madrid), Sección de Personal, los documentos acreditativos de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la con-

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcoyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psi-

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir tres plazas de Auxiliares ad-ministrativos, vacantes en dicho Organismo.

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Auxiliares ad-ministrativos, vacantes en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica. estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Varela Garcia. Vocales: Don José A. Garcia Gelabert, don Juan José Calvo de Alcocer y doña Elisa Carracedo Ferrero. Secretario: Don Angel Nieto Garcia.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcoyen.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir 25 plazas de Cuidadores psiquiátricos vacantes en los diversos establecimientos dependientes de dicho Organismo.

Se hace público que el Tribunal calificador del concursooposición para la provisión de 25 plazas de Cuidadores psi-quiátricos vacantes en los diversos sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Adolfo Serigó Segarra. Vocales: Don José A. García Gelabert, Doctora doña Dolo-res López Cantón y doña Rosario Ulecia Mascías. Secretario: Don Angel Palomar Gonzalo. Suplente.—Presidente: Doctor don Luis Aliño Testor.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Director general de Sanidad. Vicepresidente, Jesús García Orcoyen,

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir 14 plazas de Enfermeras, vacantes en los diversos sanatorios dependientes de dicho Organismo.

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso oposición para la provisión de 14 plazas de Enfermeras, va-cantes en los diversos sanatorios dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrismo señor don Adolfo Serigo Segarra Vocales: Don José A. García Gelabert, Doctora doña Dolo-res López Cantón y doña Rosario Ulecia Mascias. Secretario: Don Angel Palomar Gonzalo. Suplente.—Presidente: Doctor don Luis Aliño Testor.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcoyen,

### MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición convocado entre el personal de la cateso-oposición convocado entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad
en la misma, para cubrir una de las dos plazas de
Capataz de brigada, vacantes en la plantilla de la
Jefatura de Obras Públicas de Huesca por la que se
transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace público el citado Tribunal y se
señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 426, del día 21 de septiembre último y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 218, de fecha 22 del mismo mes, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, publica a continuación la relación de aspirantes admitiuos a examen:

D. Celso Ferrer Ferrer.

2. D. Modesto Sanvicente Lapuerta.
3. D. Fulgencio Tierz Pardina.
4. D. Santos Calvo Colungo.

5. D. José María Gracia Piedrafita.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituído, según Resolución de la Dirección General de Carre-teras y Caminos Vecinales, de 16 de los corrientes, como sigue:

Presidente: Don Fernando Susín Hernández, Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Vocales: Don Ricardo Escribano Ruiz, Inge-niero de Caminos y don Angel Hernando del Cura, Ayudante de Obras Públicas, Secretario: Don Enrique de Caso Ribas, Auxiliar de Administración Civil de Administración Civil

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura de Obras Públicas, calle del Gineral Lasheras, s/n, el día dieciocho (18) de eneroe de 1966, a las diez (10) de la mañana.

Huesca, 30 de noviembre de 1965.—El Ingeniero-Jefe, Presi-

dente, F. Susin.—9.246-E

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de noviembre de 1965 por la que se convocan a concurso-oposición las plazas de Profe-sores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio): de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio)

«Historia de la Filosofía» y «Filosofía de la Historia». «Etica, Sociología, Filosofía del Derecho» y «Filosofía de la Religión».

3. «Arqueología, Ep. grafía y Numismática». «Historia Universal».

«Literatura Universal» e «Historia de las Literaturas románicas» 6.

«Historia Universal Moderna y Contemporánea».

- 6. «Historia Universal Moderna y Contemporanea».
  7. «Historia Medieval de España».
  8. «Lengua y Literatura españolas».
  9. «Paleografía» y «Diplomática».
  10. «Historia de la Pedagogía», «Historia de las Instituciones pedagógicas» e «Historia de la educación española en América». rica».

11. «Filología griega».
12. «Lengua árabe», «Lengua hebrea», «Literatura árabe» y «Lengua y Literatura 1abinicas».
13. «Historia del Arte».

14.

15.

- Geografía. «Historia general de España». «Estética», «Historia de las sistemas filosóficos» y «Filosofía de la Naturaleza».
  - «Historia de España, Moderna y Contemporánea».

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores, y acreditar haber desempeñado Escuelas Técnicas Superiores, y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudantes de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio: los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

uarto.-Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

Ser español.

a) Ser español.
b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contarios de la contra del contra de la contra del contra de la contr

d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios. de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesoreria de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que preve el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

esta convocatoria

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de noviembre de 1965.—P. D., Juan Martínez Mo-

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 19 de noviembre de 1965 por la que se da por concluso el concurso oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Es-cuela Superior de Bellas Artes de «San Carlos», de Valencia, con la declaración de no haber lugar a la provisión de la cátedra de referencia.

Visto el expediente del concurso oposición a la Ilmo. Sr.:

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Carlos», de Valencia; Considerando que en la tramitación del mismo se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta del Tribunal ha sido formulada por mayoría de votos en el sentido de no haber lugar a la provisión de la cátedra y que, según se hace constar en el expediente, no se han presentado quejas ni reclamaciones. reclamaciones,

Este Ministerio ha resuelto, aceptando la propuesta del Tribunal, dar por concluso el concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Supe-rior de Bellas Artes de «San Carlos», de Valencia, con la declaración de no haber lugar a la provisión de la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de noviembre de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la catedra de «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando», de Madrid, la cátedra de «Colorido»,

Este Ministerio, de acuerdo con el proyecto dictaminado favorablemente por la Comisión Superior de Personal en su sesión de 20 de octubre último, ha resuelto convocar a concurso-oposición dicha cátedra. con sujeción a las siguientes bases: